



AEROPUERTO DE TENERIFE SUR

MEMORIA PUBLICABLE

TFS 028/24

**“SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DEL
SISTEMAS DE
TRATAMIENTO DE
EQUIPAJES
AEROPUERTO DE
TENERIFE SUR”**

El contenido de este documento es propiedad de Aena SME S.A., no pudiendo ser reproducido, ni comunicado total o parcialmente, a otras personas distintas de las incluidas en la lista de distribución adjunta a este documento, sin la autorización expresa de Aena SME S.A.

Copia N°: 01/2024

HOJA DE CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN

Título

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EQUIPAJES
AEROPUERTO DE TENERIFE SUR

Código	1ª Edición	Edición vigente
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Clasificación <input type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Interno <input checked="" type="checkbox"/> Uso exclusivo Aena <input type="checkbox"/> Confidencial	Tipo de documento <input checked="" type="checkbox"/> Documento técnico <input type="checkbox"/> Presentación <input type="checkbox"/> Propuesta/Informe <input type="checkbox"/> Otros:	Estado <input type="checkbox"/> Borrador <input type="checkbox"/> En revisión <input type="checkbox"/> Actualizable <input type="checkbox"/> Informe final
Nombre de fichero	05. Memoria Publicable_SIEB	
Ruta del archivo		
Palabras clave	Memoria, publicable, mantenimiento, SIEB, tratamiento, equipajes	

Control de la documentación

	Nombre / puesto	Firma / fecha
El Director del Expediente	Rafael Ramos Hernández Jefe División Ingeniería y Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Documento firmado el día 31 de julio de 2024 a las 13:56 horas Por Rafael Ramos Hernandez Clave de verificación: 1722426977543f
El Responsable de la Unidad Proponente	Rafael Ramos Hernández Jefe División Ingeniería y Mantenimiento	<input checked="" type="checkbox"/> Documento firmado el día 31 de julio de 2024 a las 13:56 horas Por Rafael Ramos Hernandez Clave de verificación: 1722426977543f

MEMORIA PUBLICABLE DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. LEY APLICABLE:

- Ley 9/2017
- Real Decreto Ley 3/2020

2. TÍTULO DEL EXPEDIENTE:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE EQUIPAJES
AEROPUERTO DE TENERIFE SUR

3. NATURALEZA DEL EXPEDIENTE:

- Obra
- Suministro
- Servicio

4. OBJETO DEL EXPEDIENTE:

4.1. Indicar el objeto del expediente:

Actuaciones para la realización de los servicios específicos en el marco de las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y la gestión y explotación de las instalaciones de tratamiento de equipajes del Aeropuerto de Tenerife Sur, tanto cintas transportadoras e hipódromos en salidas como en las cintas e hipódromos de llegadas.

4.2. Justificación de la necesidad de la actuación (Indicar al menos las tareas relacionadas con el objeto del contrato):

Se realiza la siguiente inversión, para cumplir con los requerimientos en materia de mantenimiento preventivo, correctivo, la gestión y explotación de las instalaciones en cumplimiento con la Legislación de aplicación en vigor.

4.3. Tareas críticas. Si procede, indicar las tareas críticas que deberá realizar en propio el licitador:

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN:

5.1. Duración total del contrato:

SEIS (6) meses

5.2. De las prórrogas (desglosar todas las prórrogas previstas legalmente):

El servicio no contempla ninguna prórroga.

5.3. Lugar de prestación:

Aeropuerto Tenerife Sur.

6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

6.1. Presupuesto base de licitación (sin IVA o impuesto que sea de aplicación):

262.879,60 €.

6.2. Valor estimado del contrato (sin IVA y teniendo en cuenta las eventuales prórrogas, así como la totalidad de las modificaciones previstas y en su caso, los costes derivados de la aplicación de la normativa laboral vigente):

262.879,60 €

7. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

7.1. Seleccionar Procedimiento:

- Abierto
- Restringido
- De licitación con negociación
- Negociado sin publicidad
- Abierto simplificado (ley 9/2017)
- Abierto simplificado abreviado (ley 9/2017)
- Otros (especificar)

7.2. Para procedimientos con Negociación (expedientes de Ley 9/2017), justificación del procedimiento de contratación propuesto:

7.3. Para procedimientos Negociados sin publicidad, justificación del procedimiento de contratación propuesto:

8. JUSTIFICACIÓN, EN CASO DE NO DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO:

- La naturaleza o el objeto del contrato no lo permiten
- La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta su correcta ejecución
- Otra causa (especificar):

Redactar párrafo justificativo de la opción seleccionada:

9. JUSTIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL ADICIONALES A LOS DE CLASIFICACIÓN / EXPERIENCIA QUE EXIJA O MARQUE LA LEY (CUANDO PROCEDA):

10. UNIDAD ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN ORDINARIA:

División de Ingeniería y Mantenimiento.

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO / DIRECTOR DE EXPEDIENTE:

Rafael Ramos Hernández, Jefe del División de Ingeniería y Mantenimiento.



12. EL CONTRATO REQUIERE EL TRATAMIENTO POR EL CONTRATISTA DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE AENA:

- SI
- NO

En caso afirmativo, indicar la finalidad para la cual se cederán dichos datos:

13. EL CONTRATO REQUIERE CESIÓN DE DATOS POR PARTE DE AENA AL CONTRATISTA:

- SI (en este caso, indicar la finalidad del tratamiento de datos que vayan a ser cedidos):
- NO

14. RESERVA DE CONTRATO:

- sí
- Centros Especiales de Empleo
- Empresas de inserción reguladas en la Ley 44/2007 de 13 de diciembre
- NO